



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
DR. FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO VERBAL RCC DE COSMITET LTDA. FRENTE A AXA COLPATRIA S.S.

En atención a la solicitud que formula la parte demandada para la fijación de la caución que contempla el artículo 602 del CGP, se **ORDENA** la remisión de la misma al despacho de origen por ser de su competencia, al tenor de lo previsto en el numeral 2° del artículo 323 ibídem según el cual, en el trámite del recurso de apelación en el efectivo devolutivo, como es el caso, no se suspende “...el cumplimiento de la providencia apelada, ni el curso del proceso...”.

CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES
Magistrado

Rad. 76001 31 03 019 2022-00232-01 (10372)

Firmado Por:
Flavio Eduardo Cordoba Fuertes
Magistrado
Sala 003 Civil
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1596a1112e228ba728b8cd2c3f86e09f917320374242ea04a63cd894d6f6d67**

Documento generado en 03/11/2023 11:15:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>